



Hasta julio se registraron 474 convenios

Los convenios colectivos hasta julio muestran el dinamismo de la negociación

- El fin de la ultraactividad, la moderación salarial y la inaplicación de convenios como alternativa al despido, están contribuyendo a impulsar la competitividad y el mantenimiento del empleo

8 agosto 2013.- En julio se registraron 120 convenios con inicio de efectos económicos en 2013, que afectan a 30.806 empresas y 290.741 trabajadores. Un total de 89 de estos convenios fueron de ámbito de empresa y 31 de ámbito superior.

Estos datos se desprenden de las estadísticas de convenios colectivos, correspondientes al mes de julio, que hoy publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Hasta julio se registraron un total de 474 convenios con inicio de efectos económicos en el año (381 de empresa y 93 de ámbito supraempresarial), un número significativamente superior al que reflejaba la estadística en julio de 2012 (241 convenios, 207 de empresa y 34 de ámbito superior) o en julio de 2011 (245 convenios, 190 de empresa y 55 de ámbito superior).

Es decir, se han registrado un 96,7% más que inician sus efectos en el año hasta julio, respecto al mismo periodo del año anterior, que afectan a un 129,2% más de trabajadores. Los incrementos son muy relevantes tanto en convenios de empresa (84,1%), como en convenios de ámbito superior (173,5%).

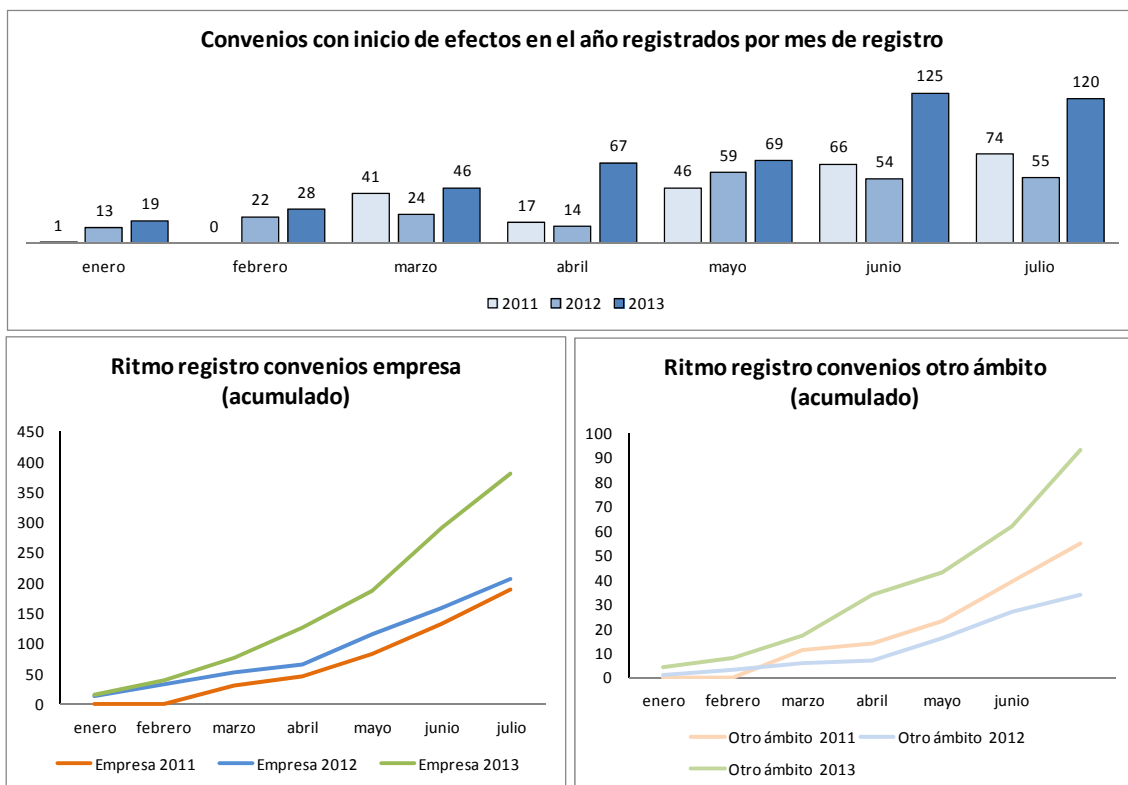
Los datos ponen de relieve el gran dinamismo de la negociación gracias al fin de la ultraactividad indefinida introducido por la reforma laboral, así como la continuación del proceso de moderación salarial y la utilización de las inaplicaciones de convenio como forma de ajuste alternativa al despido. Todo ello está contribuyendo a una mayor adaptación de los convenios a la situación de la economía española, contribuyendo a





impulsar la competitividad del tejido productivo y al mantenimiento del empleo.

La reforma laboral estableció un plazo máximo de ultractividad de los convenios colectivos de un año una vez éstos hubieran sido denunciados. Esta medida explica el incremento del ritmo de registro de convenios que inician sus efectos en 2013 que se observa desde marzo, y que ha sido especialmente intenso en los dos últimos meses.



Moderación salarial

El incremento salarial pactado en el total de convenios registrados hasta julio es del 0,65% (0,62% para convenios de ámbito de empresa y 0,65% para los de ámbito superior).

Respecto al incremento salarial pactado en convenios que inician sus efectos en 2013 es más moderado aún, del 0,42% (0,54% los de ámbito





de empresa y 0,41% los de ámbito superior). Los incrementos salariales en convenios de carácter plurianual son ligeramente más moderados.

Además, estos convenios plurianuales, que afectaban al 72% de los trabajadores en julio de 2012, han incrementado su grado de incidencia hasta afectar al 94% de los trabajadores.

Los incrementos salariales pactados en convenios son coherentes con el Acuerdo de 25 de enero de 2012 de los agentes sociales y facilitan la obtención de ganancias de competitividad y la conservación del empleo. Asimismo, revelan una menor incidencia de las cláusulas de garantía salarial.

Inaplicaciones de convenios

En julio de 2013 se registraron 182 inaplicaciones que afectaron a 21.530 trabajadores, por lo que desde la reforma laboral ya se contabilizan 2.322 inaplicaciones que han afectado a casi 140.000 trabajadores (139.710).

La mayor parte de las inaplicaciones (1.574) y de trabajadores afectados (110.358) se han registrado en 2013. Los datos de julio muestran un menor número de inaplicaciones que en los últimos meses, aunque el número de trabajadores afectados es más relevante.

